

Riesgo	Mar. 2022
Riesgo Crédito	py AF
Tendencia	Estable
Riesgo Mercado	S1

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

FUNDAMENTOS

AT AGRO Fondo de Inversión Financiero Paraguay se orienta a la inversión en activos provenientes de la actividad agrícola, a través de una o más sociedades agrícolas para la compra de acreencias, pagarés, y facturas que formen parte de su cartera de créditos.

La calificación de cuotas "py AF" asignada al riesgo crédito del Fondo responde a una cartera potencial con amplia diversificación esperada de deudores y la estructura financiera del Fondo, que mitigará riesgos de incobrabilidad y mora. Además, considera la importante posición comercial de compañías cedentes y su madurez. Asimismo, incorpora la gestión de su administradora, que forma parte de una importante institución financiera. En contrapartida, la calificación considera que es un Fondo sin cartera para su evaluación, la concentración geográfica y en el sector agrícola de los deudores finales, los riesgos climáticos que afectarían los flujos de estos, y una industria de fondos en vías de consolidación en el país.

La tendencia de la calificación se considera "Estable". La calificación "S1" para el riesgo de mercado se sustenta en instrumentos valorados a tasa compra y en una nula exposición a otras monedas distintas al dólar americano, lo que indica una baja sensibilidad de las cuotas a las condiciones cambiantes del mercado.

La clasificación de cuotas es una opinión sobre la probabilidad de que se cumpla a cabalidad con lo prometido a los partícipes en relación con la administración de los recursos y lo comprometido en su Reglamento Interno.

El Fondo será el primero especializado en el financiamiento de la cadena agrícola paraguaya. Será gestionado por Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. Al cierre de diciembre de 2021, gestionó activos por US\$100 millones en sus cuatro fondos, representando cerca de un 17% de la industria. El principal accionista de la Administradora es el Grupo Financiero Puente (60%), entidad internacional, que actualmente opera en Argentina, Uruguay, Paraguay, Panamá, Estados Unidos y Reino Unido. El resto de la propiedad (40%) lo conforman cuatro ejecutivos locales bajo un esquema de *partnership*.

La Administradora concentra internamente sólo las actividades relacionadas a inversiones, en tanto que sus áreas operacionales son externalizadas bajo un contrato de prestación de servicios a Puente Casa de Bolsa S.A., una de las principales intermediarias de valores en el mercado Paraguayo. En conjunto ambas entidades cuentan con políticas y manuales consistentes con la orientación de los distintos fondos que administra y con los requerimientos regulatorios.

AT AGRO Fondo de Inversión Financiero Paraguay colocará un Primer Programa Global por hasta US\$50 millones, ampliable, con un plazo máximo a 5 años y con la participación exclusiva de dos compañías líderes en lo que respecta a insumos agrícolas.

Las compañías agrícolas Agrofertil S.A. y Tecnomyl S.A. originarán las carteras que el Fondo compre según sus políticas de riesgo y límites reglamentarios. Estas carteras cedidas al Fondo serán sin recurso. La cobranza de los documentos continuará siendo responsabilidad de ambas compañías según hayan sido generados. Para ello, el Fondo mantiene un contrato de cobranza y un reglamento operativo. Adicionalmente, los pagarés que el Fondo adquirirá son emitidos en dólares, anulando el riesgo de tipo de cambio.

Según lo señalado por la administración, es probable que en la estructura financiera del Fondo se incorpore un 25% de deuda, mediante un préstamo con Agrofertil S.A. y Tecnomyl S.A. Estos recursos se sumarían a lo generado con la colocación de cuotas y serían utilizados para la compra de cartera. El costo del préstamo estaría relacionado con las tasas de descuento implícitas al comprar estos activos. En el caso que exista mora en

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

los créditos adquiridos por el Fondo o incobrabilidad, los recursos asociados al préstamo se utilizarían para cubrir estas pérdidas de capital. No obstante, también está en evaluación que el Fondo mantenga un aforo de cartera de una magnitud similar a esta deuda para cubrir posibles pérdidas de capital, funcionando de igual forma como un resguardo para los aportantes. La calificación de riesgo asignada considera que el Fondo implemente alguna de estas dos alternativas como resguardo *first loss* a los aportantes.

El Fondo no contempla rescates. No obstante, se pagarán dividendos anuales según las utilidades generadas y las oportunidades de compra de cartera que se presenten.

La vigencia del Fondo será por un plazo de 5 años prorrogable según determine la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas. La duración de los instrumentos en cartera es de plazo conocido, por lo que el Fondo podrá calzar la liquidación de los activos con la liquidación del fondo en el caso que no sea renovado. Adicionalmente, el mayor plazo permitirá al Fondo recuperar posibles pérdidas de malas zafras en periodos puntuales.

TENDENCIA: ESTABLE

La tendencia "Estable" asignada al Fondo consideran que mantendrá un estricto apego a su reglamento y políticas internas, con una apropiada gestión por parte de su administradora.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Cartera potencial con amplia diversificación esperada de deudores.
- Importante posición comercial de compañías cedentes.
- Estructura financiera del Fondo mitigará riesgos de incobrabilidad y mora.
- Gestión de una administradora que forma parte de una importante institución financiera.

RIESGOS

- Fondo nuevo, con una cartera en proceso de formación.
- Concentración geográfica y en el sector agrícola.
- Riesgos climáticos impactan generación de flujos de deudores.
- Industria de fondos en vías de consolidación en Paraguay.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en instrumentos financieros del sector agropecuario.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

AT AGRO Fondo de Inversión Financiero Paraguay, se orientará a la inversión en activos provenientes de la actividad agropecuaria, a través de una o más sociedades agrícolas para la compra de acreencias, pagarés, y facturas que formen parte de su cartera de créditos.

Entre otros límites relevantes, el reglamento del Fondo establece que:

- El Fondo debe mantener al menos el 50% de sus activos invertidos en títulos de deuda privada, consistentes en pagarés o facturas a ser adquiridos mediante contratos de cesión de créditos. También pueden ser títulos de deuda provenientes de emisiones de deuda realizadas por sociedades agrícolas a través de colocaciones privadas de conformidad con la Ley de Mercado de Valores y el Reglamento General del Mercado de Valores.
- Hasta el 50% de sus activos pueden estar invertidos en títulos soberanos emitidos local o internacionalmente por el Estado Paraguayo o títulos emitidos por el Banco Central Paraguayo.
- El Fondo puede mantener hasta el 75% de sus activos en títulos a plazo de instituciones reguladas por el Banco Central Paraguayo y que mantengan una calificación de riesgo en grado de inversión (BBB o superior).
- Hasta el 25% de sus activos pueden estar invertidos en títulos a plazo de instituciones habilitadas por el Banco Central Paraguayo, que mantengan una calificación de riesgo local en grado de inversión (BBB o superior) y coticen en mercados internacionales.
- El Fondo puede invertir hasta el 25% de sus activos en bonos, títulos de deuda, titularizaciones de oferta pública que hayan sido registradas en la Comisión Nacional de Valores (CNV), que mantengan una calificación de riesgo local en grado de inversión (BBB, N2 o superior).
- La inversión máxima en operaciones de venta con compromiso de compra o compra con compromiso de venta, con contrapartes supervisadas por la CNV, es de 25% del activo. El plazo máximo de este tipo de operaciones es de 180 días.
- Hasta un 50% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por un Estado extranjero con calificación de riesgo A o superior.
- El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en fondos mutuos aprobados por la CNV.
- El Fondo puede mantener hasta un 50% de su patrimonio en instrumentos garantizados por el Banco Central del Paraguay y/o Tesoro Nacional.
- La inversión máxima por emisor es de un 35% del activo del Fondo (excepto instrumentos emitidos o garantizados por el Banco Central del Paraguay y/o Tesoro Nacional).

El Fondo no tiene un límite reglamentario de activos que debe mantener para necesidades de liquidez operacional.

El actual reglamento interno del fondo fue aprobado según Resolución N° 53E/21 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 21 de diciembre de 2021.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Fondo sin cartera para su evaluación

CARACTERISTICAS DEL FONDO

Según lo establecido en el reglamento interno, el Fondo tiene un programa de emisión de US\$ 50.000.000, con un valor cuota inicial de US\$1.000.

El plazo para la colocación, suscripción y pago de las cuotas no podrá exceder los doce meses desde su autorización por la CNV. No obstante, este plazo puede ser prorrogado por la CNV bajo ciertas causas debidamente fundamentadas.

El Fondo no contempla rescates. No obstante, se pagarán dividendos anuales según las utilidades generadas y las oportunidades de compra de cartera que se presenten.

La relación entre los aportantes o partícipes y la Administradora se rige por el “Contrato General de Fondos”, marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la Administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

CARTERA POTENCIAL INVERTIDA EN PAGARÉS DEL SECTOR AGRÍCOLA

De acuerdo con su objetivo definido, la cartera de inversiones del Fondo estará orientada fundamentalmente a activos provenientes de la actividad agrícola, a través de una o más sociedades agrícolas para la compra de acreencias, pagarés y facturas que formen parte de su cartera de créditos.

Las compañías agrícolas Agrofértil S.A. y Tecnomyl S.A. originarán las carteras que el Fondo compre según sus políticas de riesgo y límites reglamentarios. Estas carteras cedidas al Fondo serán sin recurso. La cobranza de los documentos continuará siendo responsabilidad de ambas compañías según hayan sido generados. Para ello el Fondo mantiene un contrato de cobranza y un reglamento operativo.

Tanto Agrofértil S.A. como Tecnomyl S.A son empresas reconocidas en el mercado de insumos agrícolas, con participaciones de mercado relevantes y en algunos casos, líderes en el segmento empresas agrobusiness, importadores de agroquímicos o exportación de soja y maíz. En conjunto tienen una facturación anual de más de US\$1.000 millones y un retorno sobre patrimonio superior al 30%.

En el caso que exista mora en los créditos adquiridos por el Fondo o incobrabilidad, existiría una protección *first loss* a los aportantes, que se implementaría con los recursos asociados al préstamo que otorgarían Agrofértil S.A. y Tecnomyl S.A., o como alternativa mediante la compra de cartera con un mayor aforo. Cualquiera de estas dos alternativas a implementar se realizaría con un nivel cercano a un 25% del patrimonio del Fondo.

En una primera etapa, el Fondo comprará fundamentalmente pagarés sin garantías directas asociadas. No obstante, el reglamento interno detalla los requisitos mínimos para la compra de otro tipo de instrumentos y las posibles garantías que pudieran ser recibidas.

Adicionalmente, los pagarés que el Fondo adquirirá son emitidos en dólares, anulando el riesgo de tipo de cambio.

MADURACION DE LA CARTERA EN EL CORTO PLAZO

El Fondo cuenta con 180 días desde la colocación completa de las cuotas del Fondo para cumplir los límites reglamentarios establecidos.

Se espera que el Fondo concrete la adquisición de las carteras de pagarés cedidos en un muy corto periodo de tiempo, desde la colocación de las cuotas del fondo.

Adicionalmente, Benítez Codas y Asociados (BCA), quien es corresponsal de KPMG Internacional Cooperative realizará las funciones de agente de control de cartera y revisión pagos, asegurando la correcta recaudación en tiempo y forma de los pagarés adquiridos por el Fondo.

POLITICA DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO

El Fondo no cuenta con un mínimo de liquidez establecida mientras está en funcionamiento normal. No obstante, el reglamento interno permite que, durante el último año de operación, con el objetivo de otorgar la suficiente liquidez y pueda ser liquidado en el plazo establecido, la inversión en instrumentos privados sea disminuida a cero.

Por otra parte, el reglamento interno permite un nivel de endeudamiento de hasta el 100% del patrimonio. Es probable que se incluya en su estructura financiera un 25% de deuda, mediante un préstamo con Agrofertil S.A. y Tecnomyl S.A. Estos recursos se sumarán a lo generado con la colocación de cuotas y serán utilizados para la compra de cartera.

Según lo señalado por la administración, el costo del préstamo estará relacionado con las tasas de descuento implícitas al comprar estos activos.

VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tendrá una vigencia por un plazo de 5 años prorrogable según determine la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas. La duración de los instrumentos en cartera es de plazo conocido, por lo que el Fondo podrá calzar la liquidación de los activos con la liquidación del fondo en el caso que no sea renovado.

Adicionalmente, el mayor plazo permitirá al Fondo recuperar posibles pérdidas de malas zafas en periodos puntuales.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee una estructura simple y eficiente para la gestión de inversiones, externalizando funciones operativas

Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. es parte del Grupo Financiero Puente. Está orientada a la gestión de fondos mutuos y mantiene una estructura eficiente para la gestión de los fondos bajo administración, operando en forma conjunta con la casa de bolsa relacionada.

La Administradora es gobernada por un Directorio que se encarga de la dirección de los negocios de la sociedad, dirigiendo y aprobando sus políticas y actuando en todas las instancias y objetos de su constitución. Está compuesto por cinco miembros, que deben

velar porque las operaciones se enmarquen en la legalidad vigente y porque se presten los servicios acordados con la calidad, oportunidad y eficiencia de estos.

Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. concentra internamente sólo las funciones relacionadas a la gestión directa de inversiones, su estructura se compone de un Head Asset Management, un Gerente de Inversiones, Portfolio Manager y un Analista. El resto de las funciones operacionales, como compliance, riesgos, IT, finanzas, legal, backoffice, operaciones y áreas comerciales son externalizadas a la entidad relacionada Puente Casa de Bolsa S.A., bajo un contrato de prestación de servicios formalmente establecido. Estas estructuras están claramente definidas en la casa de bolsa relacionada, manteniendo ejecutivos con experiencia en las direcciones de cada área y equipos suficientes para el correcto control de los recursos del Fondo.

Las principales instancias de gestión interna dentro de la Administradora para este fondo serán el Comité de Dirección, el Comité de Riesgos y el Comité Táctico Operativo.

En el Comité de Dirección se determina la estrategia de inversión y la estrategia de riesgos del Fondo, definiendo el apetito de riesgo. Este comité está compuesto por el Presidente o Vicepresidente de Puente AFPISA, un Director de Puente y el CEO global de Puente. La periodicidad de estas reuniones será mensual para analizar la evolución patrimonial y operacional del Fondo. No obstante, estas definiciones formales, el comité podría reunirse en cualquier momento que la coyuntura lo amerite.

El Comité de Riesgo es apoyado por la Gerencia de Riesgo, en donde son responsables de la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos crédito precedentes del portfolio invertido, suministrando toda la información necesaria para que el Comité de Riesgo tome sus decisiones y cumpla con informar al Comité de Dirección del estado de situación de riesgos y posibles desvíos respecto del apetito de riesgo aprobado. El Comité de Riesgo está formado por el Gerente de Riesgos, el Gerente General de la Administradora o en su defecto el Asset Management Director y el Gerente de Inversiones o en ausencia de este último, un Portfolio Manager de la Administradora. Dicho comité sesionará presencial o virtualmente cada vez que se requiera la aprobación de una inversión para el Fondo.

El Comité Táctico Operativo lo compone el equipo interno de la Administradora compuesto por el Gerente de Inversiones, el Portfolio Manager y el Analista, y se encarga del seguimiento diario operacional del Fondo.

Los profesionales del área de inversiones y financiera que ocupan estos cargos cuentan con buenos conocimientos de los mercados financieros y amplia trayectoria en la industria financiera del Paraguay.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Las políticas para evaluación y construcción de cartera se encuentran establecidas en la Política de Riesgo para el Fondo. Esta política está circunscrita a los reglamentos internos vigentes para cada fondo y a las normativas vigentes.

En el proceso de selección de cartera a adquirir por el Fondo a las empresas Agrofertil S.A. y Tecnomyl S.A. se aplican variados filtros, entre los que destacan:

- Atomización de los deudores hasta un máximo de 15% el total de exposición del Fondo.
- Antigüedad de los deudores, los cuales deberán poseer al menos tres años de trayectoria en la actividad agrícola.

- El deudor no deberá tener antecedentes financieros desfavorables dentro de los sistemas Informconf (Equifax), Infocheck (Equifax), Infomercio o similares.
- Los contratos cedidos por venta financiada de insumos agrícolas deber ser al menos de US\$5.000 y por plazos no mayores a los 60 meses.
- Los deudores tienen la obligación de remitir información periódica a la sociedad cedente y a su vez estas al Fondo, así como también deben informar a tiempo de cualquier hecho nuevo o excepcional que afecte la calidad del riesgo.

La cartera a ceder al Fondo deberá ser verificada por una Agencia Auditora o Master Servicer (agente de control y revisión) aprobada por el Comité de Dirección y contratada por la Administradora. Para esta tarea ya se encuentra contratada la firma Benítez Codas y Asociados (BCA), quien es corresponsal de KPMG Internacional Cooperative, y tiene un reconocido prestigio en este tipo de servicios.

Las políticas de inversión y toma de decisiones cumplen con la normativa vigente, considera las restricciones específicas del fondo y los impactos que pueda tener la coyuntura económica y financiera de los emisores en la rentabilidad de la cartera.

SISTEMAS DE CONTROL

La Administradora mantiene externalizadas las tareas de control a la empresa relacionada Puente Cada de Bolsa. No obstante, esta última posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Administración del Marco Normativo.
- Código de Ética, Conducta y Buenas Prácticas Corporativas.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo.
- Política de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, el auditor externo del Fondo y de la Administradora es Benítez Codas & Asociados (Corresponsal en Paraguay de KPMG Internacional Cooperative). En tanto que la custodia de los instrumentos se centrará en la Bolsa de Valores de Asunción (BVA).

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de los activos dependerá del tipo de instrumento en los que invierta. En el caso de valores locales de transacción bursátil o extrabursátil se valorizará a valor de compra más el devengo correspondiente al interés que genere con periodicidad diaria. En el caso de valores internacionales deberán efectuarse a valor de mercado con precios de alguna fuente reconocida como Bloomberg o similar.

Las inversiones de AT AGRO Fondo de Inversión Financiero Paraguay serán fundamentalmente pagarés o facturas, y en este caso se valorizan utilizando tasa de compra de los instrumentos (costo histórico).

Para otro tipo de instrumentos, el reglamento interno señala que deben ajustarse a precios que habitualmente prevalecen en el mercado en caso de existir referencia o las valorizaciones deben ser realizadas en conformidad a las normas de la CNV en la materia.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora en su Código de Ética, Conducta y Buenas Prácticas Corporativas señala sus lineamientos generales para el tratamiento y resolución de conflictos de interés, que dispone de criterios y pautas de conducta que los directivos, agentes y todo el personal de la Administradora debe seguir en el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de asegurar que las más elevadas normas éticas rijan las relaciones internas y las relaciones de negocios y con la comunidad en general, en todos y cada uno de los países y comunidades en los que operan.

Actualmente, la Administradora realiza sus transacciones de instrumentos financieros a través de la Casa de Bolsa relacionada. No obstante, para el funcionamiento de AT AGRO Fondo de Inversión Financiero Paraguay, la Administradora adquirirá sus instrumentos en forma directa a las compañías cedentes, sin intermediación de terceros ajenos a proceso de evaluación o control.

Con todo, la Administradora cumple con toda la normativa vigente y a la fecha no se informan sanciones u observaciones de los auditores o de la autoridad que señalen la existencia de procedimientos inadecuados o problemas en relación con las políticas y manejo de conflicto de interés.

PROPIEDAD

Administradora es filial del grupo Financiero Puente, importante intermediadora internacional

La Administradora es propiedad de Grupo Financiero Puente (60%), entidad internacional que actualmente opera en Argentina, Uruguay, Paraguay, Panamá, Estados Unidos y Reino Unido. El resto de la propiedad (40%) lo conforman cuatro ejecutivos locales bajo un esquema de *partnership* con participaciones similares.

Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. fue constituida en enero del año 2018 con el objeto de administrar Fondos Mutuos.

La Administradora ya alcanzó su equilibrio financiero, generando utilidades para sus accionistas. Al cierre de septiembre de 2021, mantenía cerca Gs. 11.872 millones de capital, lo que le permite cumplir con el patrimonio mínimo regulatorio actual y futuro, dado el crecimiento proyectado y los nuevos fondos recientemente colocados en el mercado.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

Los accionistas de la Administradora poseen amplia experiencia en la industria financiera de Paraguay, han pertenecido o están relacionados a distintos agentes del mercado financiero.

Al cierre del año 2021, Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A., gestionó activos por cerca de US\$100 millones en sus cuatro fondos, representando cerca de un 17% de la industria. Por su parte, Puente Cada de Bolsa S.A. intermedió durante el año 2021 cerca de US\$504 millones, alcanzando la cuarta posición del mercado con un 7,4% de participación.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. cuenta con cuatro fondos operativos:

- Fondo Mutuo Liquidez Guaraníes: orientado en alta liquidez, con Gs.182 mil millones en activos administrados, fue colocado en septiembre de 2018.
- Fondo Mutuo Liquidez Dólares: orientado en alta liquidez, con US\$ 68 millones en activos administrados, fue colocado en septiembre de 2018.
- Fondo de Inversión en Bienes de Capital: orientado a la inversión en cartera originada por compra de vehículos y maquinarias a compañías importadoras y distribuidoras del mercado paraguayo. Mantiene US\$ 4 millones en activos administrados, fue colocado en marzo de 2021.
- Fondo Inversión I en Desarrollos Inmobiliarios: orientado a la inversión en proyectos de desarrollo inmobiliario, tanto comerciales, industriales, logísticos como residenciales en Paraguay. Mantiene US\$ 6 millones en activos administrados, fue colocado en junio de 2021.

La Administradora es parte de los servicios complementarios del Grupo, entregando acceso a pequeños, medianos y grandes inversionistas, a instrumentos financieros que usualmente no usan por falta de información, por exigencia de altos montos mínimos de inversión o por dificultosa la contratación de éstos.

	Mar-22
Riesgo Crédito	py AF
Riesgo Mercado	S1
Tendencia	Estable

Nota: La calificación se otorgó en escala nacional de Paraguay y se realizó sobre la base de la metodología de esta empresa clasificadora.

Conforme a la normativa vigente, se informa lo siguiente:

- Fecha de calificación: marzo de 2022.
- Tipo de reporte: Nuevo emisor.
- Sin estados Financieros.
- Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
www.feller-rate.com.py
Av. Brasilia 236 c/José Berges, Asunción, Paraguay
Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
AT AGRO Fondo de Inversión Financiero Paraguay	Riesgo Crédito	py AF
	Tendencia	Estable
	Riesgo Mercado	S1

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en: www.feller-rate.com.py

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La metodología de calificación para fondos mutuos está disponible en <http://www.feller-rate.com.py/w15/metodologia.php>

En tanto, el procedimiento de calificación podrá encontrarlo en <http://www.feller-rate.com.py/docs/pyproceso.pdf>

NOMENCLATURA

py AF: Nivel de protección de cuotas ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio del fondo es fuerte. El fondo es susceptible a los efectos adversos derivados de cambios en las condiciones y circunstancias económicas.

+ o -: Las calificaciones entre AAF y BF pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría

La tendencia se considera “Estable”, que significa que la calificación probablemente no cambie en el corto plazo.

S1: Baja sensibilidad de cuotas a las condiciones cambiantes del mercado.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <http://www.feller-rate.com.py/w15/nomenclatura.php>

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

La evaluación practicada por Feller Rate se realizó sobre la base de un análisis de la información pública del fondo y de aquella provista voluntariamente por su Administradora. Específicamente, en este caso se consideró la siguiente información:

- Propiedad Administradora
- Management
- Políticas internas
- Estrategia competitiva
- Organización
- Estrategia administración portafolio
- Objetivos
- Tipos de activos
- Límites
- Rescates
- Procedimientos de operación diaria
- Evaluación riesgo contraparte
- Sistemas de control

También incluyó reuniones con la administración superior. Cabe mencionar, que no es responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de los antecedentes

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión Nacional de Valores o al Banco Central del Paraguay y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.